

Pachuca de Soto, Hgo. 18 de Julio de 2023

HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-039-003

C. Alejandro Sierra Tello
Presidente Municipal de
Mineral del Monte, Hidalgo
Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 y 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023; 1, 2, 5, 6, 11, 14 fracciones V, LV y LXVII, 26 fracción XIII y 36 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de **\$ 145,676.67 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y seis pesos 67/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): MMM/DOPM/124/2023



MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS

VVOKYRQL6IQ8P8VTOIG8u+0NzbKTN2gI4my4bqhvWg6q5hxZH11+ZkxvC4VGP4tSWOR48PKNP8e
B11p2ehagfoG6bPKBfal+4qxoLNkuQB9ckRy6w4IEcZ3u42eDCTclQjuWEILOF000WmFR6Ye6
R8iqLL1gH5wTtsc8W7HE5oLFzPIDD88p8HXNaEHqSSyEz4ngUgd6XsgjL4zgyDUYxSB0cCNp
Q4Fz2xP9WafJ0huS7XkU0SuaEESNv9qE7majT0b4p0CwivZ9riOGWq6ls3FreV7BQFUIV5IKFyTp
pMFBal.Ho/a30N3jzVWwXghn71/g=
RAVE650514LW4 24/07/2023 12:27:13 p. m.

SITA890718C99-ALEJANDRO SIERRA TELLO

i3BkelyUEaKPPu3DLW7BwOfWewwNsd52N0NSFWDLWkny6trAWZKReQGmEvPW/OSTBaMReN8z
F0str4uLm6TK3aK0HoHxbu2WthWIKYCH2XzdzpP24960K7GzEDIIIGUdo3ZASm9rxJ071FE86c
ckdky7KrgYD9oKqYqZPrzoU2m+GP2E7LxU8LDwPGPHM00TIRNIXnaDjP7Fep12ubj0Qr5tUE
TWwQxgy1PHKVEuRwOS1o0yE4K3p711HlbeC2XBGSp2MIRzbbi1rd20e4pC2hw2VvehvpO
oRihh7dbTV79S8LFF0J9c976avlg=
SITA890718C99 24/07/2023 03:29:05 p. m.





Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-039-003

MUNICIPIO: Mineral del Monte ZONA PRIORITARIA: FECHA: 18 de julio de 2023
 REGIÓN: 01 Pachuca INSTANCIA EJECUTORA: Mineral del Monte

| No. OBRA O ACCIÓN | CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023 | COSTO |
|-------------------------|---|---|
| 2023/FAISM039004 | <p>Construcción de Huellas de Rodamiento en Calle S/N de Ciénega Larga Mineral del Monte Hidalgo.</p> <p>TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.</p> <p>DESPALME A MANO HASTA 30 cm. DE ESPESOR EN MATERIAL II TODAS LAS ZONAS.</p> <p>009-F.02 COMPACTACIONES: B) DE LA CAMA DE LOS CORTES EN QUE NO SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL: 2) PARA 90%</p> <p>009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.</p> <p>PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2. DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO. VOLTEADOR EN PERIMETRO., INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)</p> | <p>245.00 M2</p> <p>245.00 M2</p> <p>36.75 M3</p> <p>11.03 M3</p> <p>140.00 M2</p> <p>\$145,676.67</p> |



CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
 01RU5C1TBaz2xR9FVjHr0F0D3e-smk8Y9vZm83XUe9Uo9F7z66qRV0C0Y5Zed56G7TJWAM
 01RU5C1TBaz2xR9FVjHr0F0D3e-smk8Y9vZm83XUe9Uo9F7z66qRV0C0Y5Zed56G7TJWAM
 P2LkChUuA1F2QH7LUNkK03T0hZ457VNLIP-XX9392t4p4b0bb6RRC6IMY8acubRn6l
 y07W6kELUNUY0Y62FDIAVkb9nWj0SRmCjRUC03L3X-h8L6MCEhpBY:1HldHghW8L6dE6A9P4
 3oTYJN8742yzS2Cr2YAzber8S7V25FFwne
 SOGG640608PE3 1807/2023 02:41:24 p. m.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-039-003

MUNICIPIO: Mineral del Monte

FECHA: 18 de julio de 2023

REGIÓN: 01 Pachuca

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA: Mineral del Monte

Página 2 de 2

| No. OBRA O ACCIÓN | CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023 | 1.00 PZA |
|-------------------------|--|----------|
| | <p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO. LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p> | 1.00 PZA |



CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
 0FRLUSLCTBaZxRrFVh0F3e-SmkBavZm88XMejwLbo3F-z2eRvY0CCoYSzod5g57TJtWAM
 LZz7yRLPuwzzl0NT8lVpIwZAl0CzsaAEDPpPxxq6ZkppANbaqbb-HRCCGMlMYBaquSRNwJ
 GwKcSAL1K0H0T1ZMFC08T8lSz0dbTYngJPrwtedCLYAKYDDP08ZKZYNk0d0n8lMeadU3Nu
 20YtUN97A2g2SOz2VA0e0rBSV6SFFAe
 SOGCC040808PE3 18/07/2023 02:41:24 p. m.